



BUIN. 3 1 MAY 2011

DECRETO AR. Nº 18.63 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Memorando Nº 106 de fecha 18 de Mayo de 2011, enviado por la señor Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento de don Juan Sepúlveda Molina, como Suplente Grado 18º de la Planta Auxiliares, a contar del 18 de Mayo de 2011.

2.- La resolución del señor Alcalde.

## **DECRETO**

Apruébese el nombramiento de don JUAN PABLO SEPULVEDA MOLINA, Cedula Nacional de Identidad Nº como Suplente en el Grado 18° de la Planta Auxiliares, para cumplir labores auxiliares dependiente de Administración Municipal, a contar del 18 de Mayo hasta el 30 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive.

ANOTE E COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

EVANCEMIA ALEGRIA OLAVE SECRÉTARIA MUNICIPAL

RED/IPG/EAO/MEBH/IVR/4ms

## DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.